

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26336** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 527/2010 referente al concursado Construcciones y Contratas de Navarra, Sociedad Limitada, con Código Identificación Fiscal B-31979792, y domicilio en Fitero (Navarra), por auto de fecha 16 de junio se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Poner fin a la fase común del concurso voluntario de la entidad Construcciones y Contratas de Navarra, Sociedad Limitada.

Segundo.-Abrir la fase de liquidación.

Tercero.-Declarar la disolución de la referida sociedad.

Cuarto.-La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

Quinto.-Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Sexto.-Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los 5 días siguientes a la última publicación de esta resolución cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección de Calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona/Iruña, 16 de junio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110061590-1